

6577

*Ministerio de Cultura y Educación*

RESOLUCION N° 2535

"1998 - Año de los Municipios"



BUENOS AIRES, 9 DIC. 1998

VISTO la Ley N°24.195; el Decreto N°1.276/96 y las Resoluciones del Consejo Federal de Cultura y Educación Nros. 39 de fecha 29 de noviembre de 1994 y 40 de fecha 22 de junio de 1995, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la citada ley atribuye al Estado Nacional la responsabilidad principal e indelegable de fijar y controlar el cumplimiento de la política educativa.

Que el artículo 53, inciso b) de la misma ley dispone que el "PODER EJECUTIVO NACIONAL, a través del Ministerio específico deberá establecer, en acuerdo con el Consejo Federal de Cultura y Educación, los objetivos y contenidos básicos comunes de los currículos de los distintos niveles, ciclos y regímenes especiales de enseñanza".

Que en cumplimiento del artículo 66, inciso a) de la misma ley, según el cual "el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION y las autoridades educativas de las Provincias y de la CIUDAD DE BUENOS AIRES acordarán en el seno del CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION la adecuación progresiva de la estructura educativa de las jurisdicciones a la indicada por la referida ley, determinando sus ciclos y los contenidos básicos comunes del nuevo diseño curricular"; el mencionado Consejo aprobó los Contenidos Básicos Comunes para el Nivel Inicial y la Educación General Básica el 29 de noviembre de 1994, mediante Resolución N°39/94 y los actualizó por su similar N°40/95.

Que el artículo 2°, inciso b) del Decreto N°1276/96 establece entre los requisitos de los estudios y títulos que deben certificar las jurisdicciones, la aplicación de los contenidos básicos comunes para la Educación Inicial y para la Educación General Básica.

Que, por tal razón, es necesario ejercer la facultad concedida por el artículo 10 del Decreto N°1276/96 de dictar normas interpretativas para su cumplimiento, estableciendo los Contenidos Básicos Comunes de la Educación Inicial y para la Educación General Básica;

Por ello,



Ministerio de Cultura y Educación



LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer los Contenidos Básicos Comunes del Nivel Inicial aprobados en general por la Resolución N°39 de fecha 29 de noviembre de 1994 del CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION y actualizados por su similar N°40 de fecha 22 de junio de 1995.

ARTICULO 2°.- Establecer los Contenidos Básicos Comunes de la Educación General Básica aprobados en general por la Resolución N°39/94 del CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION y actualizados por su similar N°40/95.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION N° 2535

EL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN